

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS,
SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026"

30795183



**DEFENSORÍA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS**

RESOLUCIÓN N° 37-MPDSL-DG-2026

San Luis, tres de julio de 2026

VISTO:

La necesidad de **modificar la prestación de servicios durante el período de feria judicial del mes de julio de 2026**, por motivos de índole funcional

Y CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades reglamentarias se dictaron las Resoluciones N° 29-MPDSL-DG-2026, disponiéndose la organización del servicio durante la feria judicial del mes de julio de 2026, de acuerdo a las disposiciones que a continuación se citan

“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)

Poder Judicial San Luis

“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)

Debido a cuestiones organizacionales es menester proceder a la modificación de la parte anexa de la Resolución mencionada, a efectos de atender los asuntos urgentes durante el receso judicial del mes de julio del año 2026, y establecer parámetros que permitan el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público de la Defensa durante dicho período, por lo que

RESUELVO:

1.- Modificar el Anexo de la Resolución N° 29-MPDSL-DG y designar a los funcionarios que a continuación se mencionan para prestar servicios durante la feria judicial del mes de julio de 2026:

DEFENSORIA EN LO PENAL de la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Funcionario: **Dra. Mirta Moreno** (Defensora): 06/07 al 12/07/2026 y 16/07 al 17/07/2026.

Funcionaria: **Dra. María Cecilia Cabello** (Defensora): 13/07 al 15/07/2026

Funcionario: **Dra. Camila Sánchez** (Defensora Adjunta) 06/07 al 10/07/2026.

Funcionario: **Dr. Sebastián Cinquemani** (Defensor

Poder Judicial San Luis

Adjunto): 11/07 al 17/07/2026.

2.- Notificar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que han sido afectados, conforme lo dispuesto al punto anterior.

3.- Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial y Secretaría de Informática.

4.- Publicar, registrar y archivar.

**MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS**

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30795183/26 - RESOLUCION N° 37-MPDSL-DG-2026 - MODIFICACION FERIA JULIO DE 2026 - 3RA CIRC. JUD,

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **03/07/2026 20:18**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL